



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA

EL TARRA 2023

ORIENTACION ESCOLAR



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA

SEMANA DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE

Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



*Aprender a vivir juntos,
una tarea de todos y todas.*

WILSON NORIEGA

Rector

LUZ YANET CHAUX

Docente Orientadora

MUNICIPIO DEL TARRA NORTE DE SANTANDER

Educación es proyectar el futuro



PRESENTACION

La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los niños y jóvenes en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida. Abordar la convivencia en la institución como parte de la formación de los sujetos que enseñan-aprenden, posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales, para aprender a ser y a convivir juntos que se transfieren y generalizan a otros contextos de educación y de desarrollo humano, por eso se buscan alternativas de enseñanza para fomentar la sana convivencia, y se fomenta el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia.

De ahí que durante esta semana en la institución educativa se realizaron actividades orientadas para mejorar la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes; centrados en la prevención y seguimiento de las agresiones verbales y físicas, al igual que fomentar entornos de aprendizaje seguro y respetuoso, cuyo propósito sea el reflexionar sobre la importancia de aprender a vivir juntos sin agresiones verbales ni físicas, estableciendo una educación en derechos, límites personales, de respeto y tolerancia hacia los demás.

A su vez crear un ambiente educativo seguro y consciente, que promueva la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual para prevenir y enfrentar situaciones de este tipo de violencia; al igual que promover la conciencia sobre el cuidado del cuerpo y la importancia de tomar decisiones saludables en conjunto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante la semana se trabajaron temáticas diseñadas para aprender a vivir juntos, donde se reconozca la igualdad de dignidades y el respeto por la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica. A su vez el rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos, la capacidad de diálogo que contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia; de la misma manera se da la identificación y compromiso en la prevención de toda situación de violencia sexual, el autocuidado del cuerpo y la importancia de tomar decisiones saludables en conjunto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Las actividades realizadas fueron:

- a) Pacto para aprender a vivir juntos: Consejo directivo.
- b) Acuerdos de familia para aprender a vivir juntos.
- c) Actividades desarrolladas durante la semana:

Lunes

- Saludos para aprender a vivir juntos.
- Difusión manual de convivencia
- Acuerdos

Martes

- Hagamos memoria, cuidemos la vida
- La responsabilidad

Miércoles

- Socialización de la ruta de prevención y atención de violencia sexual (La violencia sexual no es un secreto, es un delito).
- La solidaridad



Jueves

- Si mi familia es feliz, yo también: Fortaleciendo Vínculos Afectivos en Familia
- Caminos saludables y decisiones positivas
- La confianza

Viernes

- Celebrar el vivir juntos
- La diversidad

d). Muro para aprender a vivir juntos

e). Caminos saludables y decisiones positivas

f). Decálogo docente para crear escuelas seguras y libres de cualquier tipo de violencia sexual



a) Pacto para aprender a vivir juntos: Consejo directivo.

Mediante el Consejo directivo de la institución, a cargo del rector; se trazaron acciones y compromisos para aprender a vivir juntos en la comunidad educativa, promoviendo un ambiente en el que todos puedan aprender, crecer y prosperar juntos, convirtiendo al colegio en espacios de formación a individuos capaces de interactuar respetuosamente, dialogar pacíficamente y vivir en armonía con los demás.

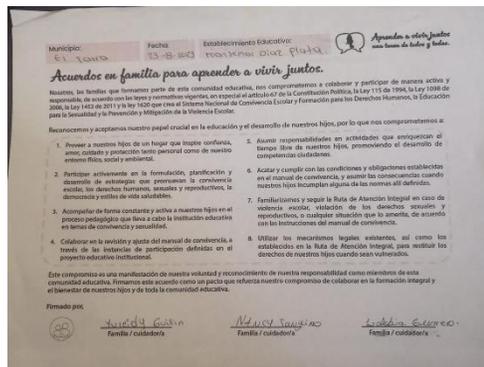
Cuyo compromiso sea el impulsar una transformación cultural que valore la diversidad, rechace la violencia, promueva el cuidado de la vida, y fortalezca nuestras habilidades para el diálogo y la deliberación argumentada. Donde el pacto para aprender a vivir juntos es nuestra hoja de ruta, nuestro compromiso mutuo para cooperar en la creación de un entorno escolar en el que todos seamos respetados y valorados para que podamos aprender a vivir juntos





b) Acuerdos de familia para aprender a vivir juntos.

Desde la institución se dan a conocer acciones que permiten a las familias entender claramente sus deberes y responsabilidades legales y cómo pueden contribuir de manera positiva a la vida escolar, la comprensión del manual de convivencia escolar y su importancia para la formación de los estudiantes como ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con los derechos humanos, la sexualidad y la prevención de la violencia escolar. Proporcionando un marco de colaboración entre las familias para un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor. Este proceso se llevó a cabo en varias secciones a los padres de familias, donde firmaron su compromiso para implementar estas acciones en pro de mejorar la convivencia escolar, la tolerancia y el respeto por las diferencias.





c) Actividades desarrolladas durante la semana:

Lunes

- Difusión manual de convivencia

Se realizó el respectivo ajuste a inicios de año y fue aprobado por la comunidad educativa y posterior a esto se realizó la socialización a docentes, padres de familia y alumnos; pero con ayuda de los representantes de cada salón, realizaron el ejercicio de socializar nuevamente a sus compañeros los derechos y deberes que tiene cada miembro de la comunidad educativa

Deberes de los Docentes:

1. Cumplir con el calendario de la jornada laboral, de acuerdo con el reglamento que se expida para tales circunstancias
2. Mantener relaciones cordiales con padres, académicos, alumnos, y compañeros de trabajo preservando una firme vinculación y una cooperación vital entre la institución y la comunidad
3. **Conocer y cumplir los acuerdos consagrados en el manual de convivencia**
4. Brindar información veraz y oportuna sobre el rendimiento escolar y convivencia de los estudiantes, cuando así lo requieran los académicos y de acuerdo con los horarios establecidos por la institución para tal efecto.
5. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes.
6. Participar activamente en la formación y seguimiento de los estudiantes, remitiendo oportunamente al director de grupo, la coordinación o a la instancia respectiva para su adecuado tratamiento.
7. Realizar las anotaciones por faltas causadas al manual de convivencia, en el respectivo libro de seguimiento con la fecha y firma, permitiendo el derecho a realizar los descargos en el momento oportuno e inmediato.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Conocer el cronograma de actividades de la Institución, reuniones de Padres de Familia y Asociación de Padres de Familia
2. Ser atendidos oportunamente por Directivos y Profesores con cita previa y horario preestablecido por la Institución.
3. Conocer oportunamente los correctivos que se apliquen al comportamiento de su hijo (a).
4. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con la filosofía de la Institución y que contribuyan al buen funcionamiento de ésta.
5. Elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones al Consejo de Padres de Familia y al Consejo Directivo.
6. Solicitar explicaciones claras y precisas con el debido respeto, sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos (a), dentro del horario establecido por la Institución.
7. Encontrar en la Institución un ambiente propicio para la formación de sus hijos(as).
8. Representar a sus hijos(as) ante la Institución Educativa
9. Hacer sugerencias por escrito que beneficien a la comunidad educativa.
10. Ser informados oportunamente, escuchados y orientados acerca del comportamiento escolar de la hijo(a) o de los problemas que le afectan

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Ser reconocidos y valorados por los logros individuales y/o colectivos, sin discriminación alguna.
2. Recibir por parte de los integrantes de los diferentes estamentos un trato respetuoso y cordial.
3. Expresar sus opiniones, ser escuchado y recibir atención por parte de la instancia que requiere y ejercer el derecho a la defensa. (Artículo 29 Constitución Política de Colombia)
4. Tener la oportunidad de pertenecer a los distintos comités y otros grupos que sean conformados en la Institución.
5. Ser tratados con el respeto, la comprensión y la justicia que se debe prodigar a toda persona, sin consideración a su etnia, sexo, religión, estrato socio-económico, convicciones, situación académica, o cualquier otra condición suya, de sus padres, académicos o representantes legales.
6. Las instituciones educativas de Colombia no sufrirán alguna discriminación sexual, racial y religiosa teniendo encuenta biodiversidad en sus temas, para la no vulneración de sus derechos estudiantiles.
7. Los estudiantes tendrán una cobertura académica y psicológica para su buen desarrollo psicomotriz.
8. Los jóvenes que integran las instituciones educativas tiene derecho al acompañamiento permanente de sus representantes legales.
9. Recibir orientación y asesoría permanente en cuanto a educación sexual, preservación y conservación de la salud e igualmente frente a la prevención del porte, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas (Ley 1620 15 marzo 2013)

Deberes de los padres de familia

Deberes de los estudiantes

Martes

- Hagamos memoria, cuidemos la vida
- La responsabilidad



Miércoles

- Socialización de la ruta de prevención y atención de violencia sexual (La violencia sexual no es un secreto, es un delito).
- La solidaridad





Viernes

- Celebrar el vivir juntos
- La diversidad

EXHIBICION DE CARTELERAS





Jornada Cultural de Cierre de la Semana.



d). Muro para aprender a vivir juntos





e). Caminos saludables y decisiones positivas





f). Decálogo docente para crear escuelas seguras y libres de cualquier tipo de violencia sexual (videos)

